RESOLUCION N° 1541/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION Nº 641 EN RELACION A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS, Y SE AMPLIA EL CONTRATO N° 362 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015 SUSCRITO CON LA FIRMA JUNIOR S.R.L.

Paraguarí, 04 de diciembre del 2015

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la ampliación del Contrato Nº 362 de fecha 22 de mayo de 2015 suscrito con la firma Junior S.R.L., referente a la Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos y Maquinarias, y;

a) **C O N S I D E R A N D O**: Que, es necesario realizar una ampliación del contrato considerando lo expuesto en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Departamento Técnico de la Secretaría de Obras Públicas de esta Institución informó sobre los desperfectos que han sufrido los tractores Agrícolas Massey Ferguson modelos 283 y 290 en materia de cubiertas y cámaras durante sus labores de limpieza y preparación de terrenos de pequeños productores de la zona, el contrato actual suscrito entre las partes ya ha sido ejecutado en su totalidad y no se cuenta en stock las cubiertas y cámaras necesarias para este menester; los bienes a ser ampliados permitirán que las maquinarias puedan continuar con sus labores a fin de seguir con la limpieza de los terrenos de los pequeños productores del Departamento.

Que, en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" permite modificaciones en el Contrato respectivo siempre que dicha modificación no supere el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismo, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, y;

Que, el Art. 17º inc. d) de la Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Ampliar del Contrato Nº 362 de fecha 22 de mayo de 2015 suscrito con la firma Junior S.R.L., referente a la Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos y Maquinarias por el monto de **G. 20.239.500 (Guaraníes veinte millones doscientos treinta y nueve mil quinientos)**, conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación de la ampliación de los Contratos respectivos con las firmas de referencia y a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · Paraguari ·

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari